

033/2011

Paraná, 18 de abril de 2011.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiéndose publicado en fecha 15/03/2011 la Ley Especial N° 10.014 de creación de cargos para la Jurisdicción 02 Poder Judicial de Entre Ríos, en la cual se establece la creación -entre otros- de un cargo de Escribiente para el Ministerio Público Fiscal.-

Que a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento de las Fiscalías de Primera Instancia de la ciudad de Paraná, se hace imprescindible la asignación del cargo de Escribiente a la mencionada localidad.-

Que la Sra. Fiscal Interina de las Fiscalías de Primera Instancia Dra. Sandra del M. Terreno, solicita la designación como Escribiente Provisorio al Sr. RICARDO ANTONIO TEMPORETTI, quien se desempeña como Escribiente Interino en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná desde el 15/03/2011.-

Que el propuesto TEMPORETTI se encuentra posicionado en el Orden de méritos N° 81 del Concurso de Ingreso al Poder Judicial vigente y en condiciones de ser nombrado Escribiente Provisorio.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial -art. 207 y conctes.- y la Ley 9544,

SE RESUELVE :

1º) TENER por INCORPORADO un cargo de Escribiente creado por la Ley N° 10.014 a la **Jurisdicción Paraná.-**

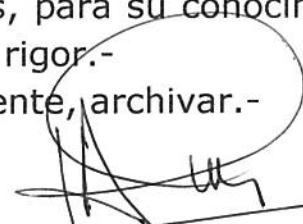
2º) DESIGNAR por Concurso, Escribiente Provisorio -Art. 6º del Decr. Ley N° 5143- en las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, a partir de la toma de Posesión del cargo, al propuesto y actual Escribiente Interino de las Fiscalías de Primera Instancia de Paraná, **Sr. RICARDO ANTONIO TEMPORETTI,** Abogado, (Orden de méritos N°

81), quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley Nº 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculado.-

3º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal en turno de la Jurisdicción, practique la Toma de Juramento y lo ponga en posesión del cargo.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

En 19 de de dos mil
siendo la hora notifiqué a
.....
dándole lectura a la resolución que antecede." Este


SANDRA DEL MILAGRO TERRENO
AGENTE FISCAL - SUP

En de de dos mil
siendo la hora notifiqué al
.....
dándole lectura a la resolución que antecede." Este

